



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Miércoles, 1.º de diciembre de 1982

Núm. 275

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

SECCION QUINTA

Modelo de proposición

Núm. 12.220

Núm. 11.999

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Concurso-subasta

Celebrado el sorteo previsto en la base séptima de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de ayudantes de servicios internos, convocada por esta Diputación, ha dado el resultado siguiente:

Número 1, don Juan-Carlos Fabra Gracia, y correlativamente todos los demás, hasta llegar al último número, 476, que le ha correspondido a doña María-Amparo Ezquerro Sáinz-Aja, según lista que figura expuesta al público en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Asimismo se comunica, tal y como se anunció en su día, que el primer ejercicio de la oposición dará comienzo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas, en el Palacio Provincial.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1982. El Secretario general, (ilegible).

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de la ejecución de edificio para aparcamientos de la Policía municipal en el recinto del antiguo cuartel de Palafox.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 61.707.534'78.

Plazo de ejecución: Diez meses, a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 388.537 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

En los ocho primeros días hábiles podrán presentarse reclamaciones sobre las condiciones particulares de la contrata.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982. El Secretario general accidental, (ilegible).

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 11.800

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado doña María-Cruz Sáinz Blasco la instalación y funcionamiento de guardería infantil en la calle Olmo, núm. 14, del barrio de Casetas.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 12 de noviembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION CUARTA

Núm. 11.383

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Rectificación

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 274, correspondiente al día 30 de noviembre de 1982, en su sección cuarta, aparece, por error de imprenta, el título «Delegación de Hacienda de Teruel», cuando debe decir: «Delegación de Hacienda de Zaragoza».

Lo que se rectifica a los debidos efectos.

Núm. 11.816

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 487 de 1982, promovido por la sociedad «Inmobiliaria Hazel», sociedad anónima, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad de 26 de julio último, que desestimó la reclamación número 37-B/81, que interpuso contra liquidación practicada por el Excelentísimo Ayuntamiento de ésta del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (ejercicio 1979), así como contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.817

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 486 de 1982, promovido por la sociedad «Inmobiliaria Hazel», sociedad anónima, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad de 26 de julio último, que desestimó la reclamación número 36-B/81, que interpuso contra liquidación practicada por el Excelentísimo Ayuntamiento de ésta del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (ejercicio 1979), así como contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.818

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 485 de 1982, promovido por la sociedad «Inmobiliaria Hazel», sociedad anónima, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad de 26 de julio último, que desestimó la reclamación número 35-B/81, que interpuso contra liquidación practicada por el Excelentísimo Ayuntamiento de ésta del im-

puesto sobre el incremento del valor de los terrenos (ejercicio 1979), así como contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.819

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 484 de 1982, promovido por la sociedad «Inmobiliaria Hazel», sociedad anónima, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de esta ciudad de 26 de julio último, que desestimó la reclamación número 34-B/81, que interpuso contra liquidación practicada por el Excelentísimo Ayuntamiento de ésta del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (ejercicio 1979), así como contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.821

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 480 de 1982, promovido por don Félix Valverde Pérez y don Eugenio Sorolla Berna, funcionarios municipales, contra acto de denegación presunta, por silencio administrativo, por parte del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de petición formulada con fecha 31 de marzo del año en curso, sobre reclasificación a título personal, habiendo sido denunciada la mora mediante escrito presentado en 7 de julio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.820

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 481 de 1982, promovido por doña María-Pilar Giménez Navarro y otras, contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión de 9 de septiembre último, que desestimó el recurso de reposición que interpusieron contra el de 11 de marzo anterior, aprobatorio de las plantillas de personal municipal, en las que se asignó el coeficiente 2'9 a los asistentes sociales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.822

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 482 de 1982, promovido por don Pascual Arruego Catalán y otros, oficiales de servicios especiales del Ayuntamiento de esta ciudad, contra acuerdo plenario del mismo en sesión de 9 de septiembre del año en curso, que desestimó el recurso de reposición formulado contra los también plenarios de 15 de mayo de 1980 y 22 de diciembre de 1981, en orden a la asignación de coeficiente de las plazas de oficiales de servicios especiales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.823

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 483 de 1982, promovido por «Inmobiliaria Onsella», S. A., contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 13 de julio último, desestimando la reclamación número 2.310 de 1981, que interpuso contra liquidación del Ayuntamiento de ésta sobre el incremento del valor de los terrenos del ejercicio de 1979, por la adquisición de terrenos con la finalidad de construir viviendas de protección oficial, así como contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

Núm. 11.988

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.974

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 490 de 1982, promovido por don Pedro Maylín Bayanova, contra acuerdos del Ayuntamiento de Luna, fechas 30 de septiembre, 19 de octubre y 9 y 11 de noviembre del año actual, el primero por el que se requiera al actor a presentar relación de labores susceptibles de indemnizar y desalojo de las fincas que ocupa en el denominado «Coto Municipal de Prerivisión Social», con apercibimiento de lanzamiento, habiéndose producido los actos posteriores siguiendo adelante el desalojo, sin haberse resuelto por el Ayuntamiento demandado el recurso de reposición contra el acuerdo de 30 de septiembre, interpuesto en 14 de octubre, presuntamente desestimado por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 11.989

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 489 de 1982, promovido por don Celestino Martín Rubio y otros, funcionarios pertenecientes al colectivo de oficiales inspectores de limpieza pública, contra las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de 11 de junio y 10 de septiembre de 1982 (esta en reposición), desestimando la solicitud en relación a su exclusión del procedimiento de promoción excepcional para oficiales de primera, así como del reconocimiento colectivo de esos funcionarios del coeficiente 19 para todos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 491 de 1982, promovido por don Antonio, doña María y don Emilio Zorraquín Esteban, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, fecha 29 de julio de 1982, por el que se denegó a los actores licencia para vallar o cercar un terreno sito en el tramo final de la calle Justo Navarro, de Calatayud, y de 23 de septiembre siguiente, desestimando recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.068

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL

Subastas de maderas de pino

El próximo día 20 de diciembre, a las doce de la mañana (los pliegos, cerrados, se admitirán hasta media hora antes), se celebrarán en esta Jefatura (calle Vázquez de Mella, 10, tercera planta) las siguientes subastas de maderas de pino pinaster, señaladas en los montes y términos municipales que también se indican:

Monte: «Salcedo».

Término: Villarroya de la Sierra.

Número de pies: 5.027.

Volumen: 338 metros cúbicos.

Precio: 1.500 pesetas-metro cúbico.

Tasación: 507.000 pesetas.

Precio índice: 633.750 pesetas.

Esta madera procede de apertura de cortafuegos y se halla cortada y pelada en el mismo lugar.

Monte: «La Sierra».

Término: Aniñón.

Número de pies: 2.673.

Volumen: 261 metros cúbicos.

Precio: 1.600 pesetas-metro cúbico.

Tasación: 417.600 pesetas.

Precio índice: 522.000 pesetas.

Esta madera procede de apertura de cortafuegos y ensanche de un camino y se halla cortada y pelada en el mismo lugar.

Monte: «Dehesa del Sotillo».

Término: Jarque.

Número de pies: 2.055.

Volumen: 77 metros cúbicos.

Precio: 1.300 pesetas-metro cúbico.

Tasación: 100.100 pesetas.

Precio índice: 125.125 pesetas.

Esta madera, cortada y pelada, se halla en la calle abierta para paso de un camino.

Todos estos aprovechamientos deberán quedar finalizados el 31 de diciembre de 1983.

Hay un pliego de condiciones particulares que será facilitado a los interesados que lo soliciten.

El importe de los anuncios que se publiquen será repartido proporcionalmente entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1982.
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 12.004

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 15 de 1982, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de José Corbacho Gallardo, Martín Latorre Burriel, Pascual Sanz Ramo, Antonio Escudero Jiménez, Tomás Cid Bonilla, Valentín Moreno Navarro, Matías Yagüe Ortiz, Manuel Grasa Gayán, José Vaquero Navarro, Ramiro Escudero Jiménez, Fernando Blasco Aguirán, Encarnación Martínez Rebollo, Argimiro Paricio Sánchez, Antonio Gracia Navarro, Arturo Domec Gros, José-Luis Mosquera González, Pedro Moreno Casanova, Francisco Arbiol Solana, María-Pilar Romero Trigo, José Abajo Domínguez, Pedro Remón Domínguez, José Pina Soriano, Jesús Blasco Busto, José Rodríguez Gil, Agustín Sancho Millán, Santiago Juan Millán, Antonio Navarrete Ortiz, Francisco Querón Inés, Andrés Navío Forcada, Cándido Soriano Gascón, María Angeles Fernández Pardos, Anastasio Ibañez Igea, José Salcedo Fontana, Jesús Loriente Barrio, José Queller Esparza, Antonio Pina Rallo, Ramón Soriano Gascón, Emilio García Laderiaga y Martín Ardanaz Azcoiti, contra «Hierros Arbulú», S. A., por cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la ejecutada que a continuación se relacionan:

Un campo en término de Miraflores, de esta ciudad, partida de «Codera», con una extensión de 93 áreas 45 centiáreas, de regadío. Linda: Norte, Este y Oeste, con Rafael Muniesa, y Sur, finca de Juan Cortés.

Un campo de regadío en esta ciudad, término de Miraflores, partida «Codera», de 91 áreas 18 centiáreas, y según reciente medición de 1 hectárea 5 áreas 80 centiáreas.

Estos bienes han sido tasados en 4.700.000 y 4.500.000 pesetas, respectivamente.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), en primera subasta, el día 14 de enero de 1983; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de enero, señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán deposi-

tar previamente en esta Secretaría el 10 por 100 del tipo de tasación, a excepción del acreedor ejecutante.

2.ª Que en primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una reducción del 25 por 100 del tipo de tasación.

4.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base a la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciéndose previamente el depósito legal.

5.ª Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o la administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

6.ª Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

7.ª Que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría, para que pueda ser examinada por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas, sin derecho a exigir otros títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Zaragoza a 22 de noviembre de 1982. — El Magistrado, Heracho Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 11.964

BELCHITE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hace pública la exposición, durante quince días hábiles, de la aprobación por el Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1982, del siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la propuesta de suplementos de créditos con cargo al superávit del presupuesto del ejercicio anterior, por un importe de 1.592.347 pesetas, en las siguientes partidas:

111.1: Retribuciones básicas, 2.293 pesetas.

121.1: Gastos de representación, 20.000.

131.1: Ayuda familiar, 1.500.

191.5: Pensiones de jubilación, 271.503.

198.5: Cuotas de la «Munpal» a cargo de la Corporación, 100.000.

211.1: Gastos de oficina, 80.000.

223.6: Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles, 200.000.

223.7: Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles, 87.051.

223.8: Limpieza, calefacción, alumbrado, agua, seguros y otros gastos de inmuebles, 300.000.

254.6: Material técnico y especial, 75.000.

256.1: Combustibles, materias auxiliares, etc., 5.000.

257.6: Suministro de agua, gas y electricidad, 100.000.

259.1: Gastos especiales de funcionamiento. Servicios generales, 50.000.

259.6: Gastos especiales de funcionamiento. Vivienda y bienes comunitario, 50.000.

259.7: Gastos especiales de funcionamiento. Servicios comunitarios y sociales, 200.000.

434.4: Servicios agrupados. Sanidad, 50.000 pesetas.

Total, 1.592.347 pesetas.

Si en el plazo de publicación no fuesen presentadas reclamaciones, la propuesta inicial se entenderá definitivamente aprobada.

Belchite, 18 de noviembre de 1982. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 11.961

CADRETE

La Corporación municipal, en sesión ordinaria del Pleno del 3 de noviembre del actual, acordó darse por enterada y recibido el avance correspondiente a las normas subsidiarias de planeamiento para este municipio y la apertura del trámite de información pública.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico se anuncia al público la exposición de la documentación que integra dicho avance durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que se formulen sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento en relación con los trabajos realizados.

La documentación relativa a dicho avance podrá examinarse, durante el período indicado, en la Secretaría municipal, en días hábiles y horas de oficina.

Cadrete a 12 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.971

CAMPILLO DE ARAGON

Al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase durante el período de exposición del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, éste quedaba aprobado definitivamente en los siguientes términos:

Ingresos

1.º Impuestos indirectos, 320.000 pesetas.

2.º Impuestos indirectos, 130.000.

3.º Tasas y otros ingresos, 350.000.

4.º Transferencias corrientes, 1.450.000.

5.º Ingresos patrimoniales, 1.150.000 pesetas.

Operaciones de capital:

7.º Transferencias de capital, 600.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo, pesetas 4.000.000.

Gastos

1.º Remuneraciones de personal, pesetas 1.028.515.

2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.921.485.

4.º Transferencias corrientes, 50.000.

Total del presupuesto preventivo, pesetas 4.000.000.

Campillo de Aragón, 12 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.966

CIMBALLA

Al no haberse presentado reclamaciones de ninguna clase durante el período de exposición del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, éste ha quedado aprobado definitivamente en los siguientes términos:

Ingresos

1. Impuestos directos, 255.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 150.000.

3. Tasas y otros ingresos, 416.000.

4. Transferencias corrientes, 500.000.

5. Ingresos patrimoniales, 379.000.

Total del presupuesto, 1.700.000 pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, pesetas 808.010.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 874.990.

4. Transferencias corrientes, 17.000.

Total del presupuesto, 1.700.000 pesetas.

Cimballa, 12 de noviembre de 1982. — El Alcalde, Pedro Abad.

Núm. 11.969

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Corporación municipal, en sesión plenaria de 18 del actual, con el «quorum» preceptivo, aprobó el expediente de modificación de créditos (3), mediante habilitaciones y suplementos, dentro del estado de gastos del presupuesto municipal ordinario de 1982.

El expediente queda expuesto al público, en Intervención municipal, por plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado por los interesados legítimos y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Ejea de los Caballeros, 19 de noviembre de 1982. — El Alcalde accidental, (ilegible).

Núm. 11.957

ERLA

Por don Julián Barón Samper se ha solicitado la instalación de una explotación porcina de cuarenta y cuatro cerdas madres, en ciclo cerrado, sita en el «Campo de la Balsa», de este término municipal.

Lo que se hace público, a tenor de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular las alegaciones que estimen oportunas durante el plazo de diez días hábiles.

Era a 18 de noviembre de 1982. — El Alcalde, José-María Burillo.

Núm. 11.970

PLASENCIA DE JALÓN

No habiéndose presentado reclamación alguna y de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de octubre del corriente año, se entiende aprobado definitivamente el expediente de suplementos de crédito número 2 del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

A) Operaciones corrientes:
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.969.371 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 14.2, en relación con el 16.2 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Plasencia de Jalón, 18 de noviembre de 1982. — El Alcalde-Presidente, Gregorio Benedí Martínez.

Núm. 12.107

T O B E D

Con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 9 de diciembre de 1982, a las once horas y bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de maderas y leñas gruesas del monte de utilidad pública número 7, denominado «Valvillano», perteneciente al Ayuntamiento de Tobed, con las siguientes características:

Especie: Pino pinaster y laricio.
Peso: Unas 120 toneladas aproximadamente de madera y leñas gruesas, troceadas y puestas en cargadero.
Tasación: 2.000 pesetas-tonelada.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva, el 10 % del importe por el que se adjudique la subasta.

Se admitirán proposiciones hasta una hora antes de que dé comienzo la subasta.

En caso de quedar desierta se celebrará una segunda subasta el día 16 de diciembre, con las mismas condiciones que la primera y a la misma hora.

Todos los gastos que se originen de anuncios, reintegros, etc., serán por cuenta del rematante.

Tobed a 23 de noviembre de 1982. El Alcalde, Angel Rodrigo.

Núm. 11.962

TORRES DE BERRELEN

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre, aprobó expediente de modificación de crédito mediante transferencia del superávit del ejercicio de 1981, y dentro del presupuesto ordinario de 1982, por importe de 2.587.614 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40 de 1981, y el artículo 14 de la misma, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Torres de Berrellén a 15 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.959

M A L L E N

El Alcalde de esta villa:

Hace saber: En este Ayuntamiento se tramita expediente incoado a instancia de don Javier-Gregorio Ramón Galindo solicitando la concesión de licencia de clase B (autoturismo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles ligeros, aprobado por Real Decreto 763 de 1979, de 16 de marzo, se concede audiencia en este expediente por plazo de quince días a las asociaciones profesionales de empresas y trabajadores representativos del sector, comunidades y usuarios, durante cuyo plazo podrán formular las alegaciones que consideren convenientes.

Mallén a 5 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.965

T R A S M O Z

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, contra el cual no se presentó reclamación alguna, por un importe de 935.040 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 280.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 12.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 304.628.
 4. Transferencias corrientes, 307.412.
 5. Ingresos patrimoniales, 31.000 pesetas.

Total, 935.040 pesetas.

Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 341.164.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 384.500.
 4. Transferencias corrientes, 9.376 pesetas.

- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 200.000 pesetas.

Total, 935.040 pesetas.

Trasmoz a 18 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.963

VILLANUEVA DE GALLEGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

1.º Remuneraciones de personal, pesetas 310.056.

2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.457.886.

4.º Transferencias corrientes, 325.000.

6.º Inversiones reales, 1.800.000 pesetas.

Total aumentos, 4.892.942 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1981, 4.892.942 pesetas.

Total deducciones, 4.892.942 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Villanueva de Gállego a 19 de noviembre de 1982. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.022

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 181 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Domínguez, en representación de «Maquinaria de Elevación», contra don Gregorio Diéguez Uzaguirre, vecino de Vitoria, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un grupo electrógeno marca «Airco», de 60 kilovatios, en buen estado; en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.026

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 181 de 1980, a instancia de la Procuradora señora Domínguez, en representación de «Maquinaria de Elevación», contra don Gregorio Diéguez Uzaguirre, vecino de Vitoria, haciéndose constar:

blica y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 749 de 1982, a instancia del Procurador señor Botal Ochoa, en representación de «Manufacturas Pemosa», S. L., contra «Juyman», S. L., vecina de Albacete, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ciento veintiocho pantalones largos, de niño, modelo «Jayro»; tasados en 64.000 pesetas.

2. Ciento veintiuna camisas de señora, de manga corta, en distintas tallas y colores, modelo 3284; tasadas en 72.600 pesetas.

3. Cincuenta y dos cazadoras en ciré, de caballero, de distintas tallas y colores; tasadas en 46.800 pesetas.

Total, 183.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.031

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 365 de 1982, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de «Agricultura Mecanizada», S. L., contra don Alfonso Aparicio Viau, vecino de El Temple, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 131-1600, matrícula HU-4876-C; tasado en 250.000 pesetas.

2. Un tractor marca «John Deere», modelo 2021, matrícula Z-14.973; tasado en 60.000 pesetas.

Total, 310.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.034

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja

del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 344 de 1982, a instancia de la Procuradora señora Fernández Chueca, en representación de «Bazmín», S. A., contra don José-Luis Alutiz, de Logroño, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «Sava», matrícula LO-0587-D; en 500.000 pesetas.

2. Una furgoneta «Renault 4-L», matrícula LO-1698-B; en 100.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.977

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.500 de 1982 se tramita expediente de dominio, a instancia de doña Miguela Aliaga Paesa, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa con corral, sita en el pueblo de María de Huerva, en su calle Mayor Baja, número 24, hoy calle de General Franco, número 18, que consta, la parte que no es corral, de tres pisos, y todo mide una superficie de 980 pies cuadrados, equivalentes a 250 metros cuadrados hoy, y, según reciente medición, 319 metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con Delia Plá; por la izquierda, con Bernabé Gracia, y fondo, con calle Calvo Sotelo, antes calle Nueva.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.848

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 964 de 1982, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Construcciones Bilza», S. A., contra don Víctor Monlat Romeo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y que las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Vivienda sita en Cariñena, en avenida Ejército Español, sin número, planta primera alzada, de 85'46 metros cuadrados, más un cuarto trastero situado en la planta baja. Le corresponde una participación del 4/12 por 100. Linda: frente, rellano de la escalera y caja de ascensor; derecha, patio de manzana; izquierda, avenida Ejército Español, y fondo, herederos de María Ferrer. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.210, folio 11, finca 12.178, inscripción 1.ª Valorada en 1.300.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.850

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 833 de 1981, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Jesús Garrido Lafuente, contra don Pedro Madruga Bermejo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.ª Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Una lavadora marca «Zanussi», automática; en 10.000 pesetas.

Una cocina marca «Sigma»; en pesetas 5.000.

Un frigorífico de dos puertas, marca «Westinghouse»; en 12.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, de 26 pulgadas, marca «De Wald»; en pesetas 8.000.

Una consola de madera, de entrada, con encimera de mármol y espejo so-

bre la misma, debidamente enmarcado en color marrón, y un reloj de metal, grande; en 10.000 pesetas.

Un mueble librería de tres cuerpos, en madera color marrón, que tiene en la parte inferior armarios, en la superior los laterales son armarios y el central estanterías y hueco para el televisor; en 20.000 pesetas.

Una mesa libro de comedor, a juego con la librería; en 3.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela estampada a flores; en pesetas 10.000.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.851

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.066 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Comercial Aragonesa de Neumáticos", sociedad anónima, contra Manuel Roche Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:
Un vehículo marca "Seat", modelo 124 ranchera, matrícula Z-3568-E; en 80.000 pesetas.

Un compresor marca "Aircor", con motor incorporado de 3 CV; en pesetas 60.000.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.832

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.384 de 1982 se ha dictado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1982. — El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, representada por el Procurador

señor Del Campo y bajo la dirección del Letrado señor Iranzo, contra doña Lucía Carralón López, en ignorado paradero, declarada en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados doña Lucía Carralón López, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza, de la cantidad de 427.470 pesetas de principal, intereses legales a razón del 16,25 por 100 anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada se expide el presente.

Dado en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.863

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.547 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro, en nombre y representación de "Promotora Aragonesa", S. A., contra "Decoraciones en Madera", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Finca antes en construcción, hoy terminada, destinada a industria (taller de carpintería), en término de Miralbueno, de esta ciudad, partida de "Vistabella", situada en el empalme del camino de Monzalbarba, en la carretera de Logroño a Zaragoza, a la altura del kilómetro 3'800 de la misma. Ocupa un solar rectangular, que tiene acceso por el mencionado camino, y mide 50 metros de anchura por unos 176'50 metros de fondo, con una superficie de 8.831 metros cuadrados. Den-

tro de su perímetro existe una edificación formada por dos naves de planta única, gemelas y rectangulares, que forman un solo cuerpo, encontrándose adosadas en sentido longitudinal y con acceso por las calles laterales para mercancías, cubiertas con bóvedas con forjados de hormigón y en su cumbra con lucernario. Miden en conjunto 101'50 metros de longitud por 25'70 metros de anchura, con una superficie construida de 2.608'55 metros cuadrados. En su parte anterior existe, unido a las naves, un edificio representativo para oficinas y servicios, de dos plantas, la planta baja destinada a porche para aparcamiento de vehículos, servicios y vestuarios para personal, y un almacén, quedando centrada con respecto a la misma una escalera de acceso a la planta primera, que está totalmente destinada a despachos de dirección y administración; dicho edificio representativo mide 30 metros de longitud o fachada por 10 metros de fondo o anchura, con una superficie construida de 300 metros cuadrados. El resto de la finca se destina a espacios libres, y linda: frente o Sur, camino de Monzalbarba, por donde tiene su entrada; derecha entrando o Este, con Julián Mallor Palacios; izquierda u Oeste, señores Navarro y Ferrer, y a la espalda o Norte, con acequia de la Almozara. Está limitada por cerramiento de fábrica. Inscrita al tomo 2.015, folio 246 vuelto, finca 34.590. Valorada en 49.082.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.032

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 237 de 1981-B, seguido a instancia de «Jomben», S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Luis Cancero Aldea, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Sánchez Gracia, con domicilio en Zaragoza (calle Coimbra, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Renault 12», matrícula Z-6250-A; en 125.000 pesetas.
2. Una furgoneta «DKW», matrícula Z-97.706; en 60.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 80»; en 9.000 pesetas.

4. Un armario metálico, con dos puertas; en 6.000 pesetas.

5. Una calculadora marca «Olivetti», eléctrica, con cinta; en 10.000 pesetas.

6. Unos 10 metros de estantería metálica, en gris; en 7.000 pesetas.

7. Cinco sillas metálicas, con asiento tapizado, tres en tela azul y dos en skai negro; en 3.000 pesetas.

8. Dos mesas de madera, de oficina, con tablero de fórmica marrón una de ellas y la otra con tablero extensible; en 10.000 pesetas.

9. Una máquina de escribir, marca «Underwood», modelo standard, de 50 espacios; en 7.000 pesetas.

10. Una calculadora «Olivetti», eléctrica, modelo «Divisuma GT-24»; en 5.000 pesetas.

11. Un archivador vertical, de madera, con persiana; en 7.000 pesetas.

12. Un frigorífico pequeño, marca «Ignis»; en 3.000 pesetas.

Total, 252.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.045

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en diligencias preparatorias número 39 de 1981, seguidas contra Ricardo Grasa Marco, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo alguno; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en calle Cervantes, número 12, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un frigorífico «Westinghouse», de 225 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un televisor marca «Iberia», de 24 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

Un televisor de fabricación propia, de 24 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

Un televisor marca «Telefunken», de 26 pulgadas; tasado en 6.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 12.043

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas seguido por denuncia de la Guardia Civil, contra Raimundo Gandía Sero, por el hecho de daños por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 18 de noviembre de 1982. — El señor don José-Lázaro Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños por imprudencia, contra Raimundo Gandía Sero...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Raimundo Gandía Sero, declarando de oficio el pago de las costas procesales.

Así por este mi sentencia lo pronuncia, mando y firmo». (Sello del Juzgado y firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Raimundo Gandía Sero expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Lázaro-José Mainer Pascual.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 12.046

COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de

diciembre próximo y hora de las dos y media de la tarde, en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero. Examen de la memoria anual del Sindicato.

Segundo. Examen del presupuesto para el año 1983.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año.

Cuarto. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Si por falta de número no se pudieran tomar acuerdos se celebrará la Junta en segunda convocatoria el mismo día y hora de las tres de la tarde, en el local indicado, tomándose los acuerdos en esta convocatoria.

Terrer, 22 de noviembre de 1982. — El Presidente, Daniel Bernal Hernando.

Núm. 12.105

COMUNIDAD DE REGANTES DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 44, de nuestras Ordenanzas y Reglamentos se convoca a todos los señores partícipes a Junta general ordinaria para el próximo día 5 de diciembre y hora de las once de su mañana en primera convocatoria, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), y caso de no asistir número suficiente de partícipes se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 12 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen de la memoria semestral.

3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1983.

4.º Rasas a hormigonar durante el próximo corte.

5.º Acuerdo sobre modificación de la rasa Arquilla-Santa Ana.

6.º Solicitud de don Andrés Sarria Traid interesando alfardar una parcela en Gibraltar, de 2 hanegas y 1 almud.

7.º Solicitud de don Jesús Calvo para cubrimiento de acequia.

8.º Solicitud de doña Julia Tamé sobre cambio de rasa para riego de finca en Aguasal.

9.º Solicitud del peón don Honorio Feringán sobre pase a la categoría de guarda.

10. Ruegos, preguntas y proposiciones.

Utebo, 15 de noviembre de 1982. — El Presidente, Andrés Artazos.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones